

# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)**

## **PROGRAMA 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

**Programa Anual de Evaluación 2025**

**Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024**



**NEXUS MARKET**  
EST. 2024

## RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, Estado de México, en adelante IMCUFIDE, tiene entre otras funciones las de organizar y administrar las instalaciones deportivas que se ubican dentro de la localidad, con la finalidad de lograr su máximo aprovechamiento de sus habitantes, así como promover la activación física como un instrumento que mejore la salud de la población mediante los programas de activación física y recreación deportiva.

El Instituto Hacendario mediante el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, contempla al Programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte cuyo objetivo es “mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática”. Para su ejecución, contempla a dos subprogramas y tres proyectos, identificados de la siguiente manera:

- ❖ Sub Programa presupuestario. 0204010101 Cultura física.
  - Proyecto. 020401010101 Promoción y fomento de la cultura física.
  - Proyecto. 020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas.
- ❖ Sub Programa presupuestario. 0204010102 Fomento y apoyo al deporte
  - Proyecto. 020401010201 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.

Derivado de la asignación presupuestal, el IMCUFIDE asignó presupuesto al Subprograma presupuestario 0204010101 Cultura física, con sus respectivos proyectos promoción y fomento de la cultura física y fomento de las actividades deportivas recreativas.

Del análisis a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , se observó que la lógica vertical no está totalmente alineada al Programa de Cultura Física y Deporte, esto parte de que en el componente del Fin, no considera algún aspecto sobre las acciones para mejorar

la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, que se mencionan en el objetivo del programa. Adicionalmente, el Propósito y el Fin también presentan una incompatibilidad, dado que el propósito habla sobre instrucción, elemento que no se menciona en el objetivo, ni en el Fin. Asimismo, no se encontraron actividades que estén en línea con los servicios que producen.

Respecto a la alineación del Programa Cultura Física y Deporte con la planeación, se identificó la vinculación a través de los objetivos de Fin y Propósito; no obstante, se observó que respecto a la política nacional no presenta algún documento explícito donde se mencione y se considera que es parcial. En cuanto al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del Municipio de La Paz, Estado de México<sup>1</sup>, el programa se alinea al Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, inciso h. Cultura física, deporte y recreación. En la política estatal, el programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029<sup>2</sup> mediante el Eje 4. Bienestar Social.

Respecto a la política nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030<sup>3</sup> dentro del Eje General 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo, se considera el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

En el apartado de los indicadores, las fichas técnicas presentan 11 indicadores para el Programa Cultura Física y Deporte, del análisis al indicador “*Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física*” presenta un error en el cálculo; en las fichas no se denota mucha claridad, respecto a cuál es la meta que se debe cumplir. Adicional, algunos indicadores carecen de unidad de medida.

Con respecto a los impactos atribuibles al programa, no fue posible identificarlos al carecer de evaluación de impacto para proceder a su análisis. De la evidencia internacional

---

<sup>1</sup> Disponible en la siguiente liga: <https://www.losreyeslapaz.gob.mx/files/gacetas/GACETA17.pdf>

<sup>2</sup> Disponible en la siguiente liga: <https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>.

<sup>3</sup> Disponible en la siguiente liga: [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

encontrada, se identificó que el objetivo del Programa Cultura Física y Deporte tiene un beneficio en la capacidad cognitiva en niños y adolescentes, en los procesos de socialización dentro de un ambiente sano; además considera un esfuerzo positivo para los procesos de aprendizaje y de la salud.

En cuanto a la cobertura, el IMCUFIDE no tiene definición para la población potencial, objetivo y atendida, su base de datos no arroja información que nos permita conocer el número de beneficiarios por proyecto realizado.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.</b> .....	9
<b>RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR</b> .....	11
<b>III. RESULTADOS Y PRODUCTOS.</b> .....	15
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	15
<b>2. ALINEACIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y     SECTORIAL.</b> .....	19
<b>3. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN.</b> .....	21
4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS .....	25
<b>5. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS).</b> .....	27
<b>6. VALORACIÓN</b> .....	31
<b>7. COBERTURA</b> .....	35
<b>IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b> .....	39
<b>II. AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS     ANTERIORES.</b> .....	39
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	40
<b>2. RETOS Y RECOMENDACIONES</b> .....	47
<b>4. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA     EVALUACIÓN.</b> .....	48
<b>VI ANEXOS</b> .....	49

## INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación se realiza al Programa Cultura Física y Deporte, derivado del Programa Anual de Evaluación 2025, emitido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, Estado de México, para dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas municipales establecidos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción XII, 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como 77 fracción VI, 78, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-Ay 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Así como a los artículos 1, 2, 3, 31 fracción I, XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracción XVI, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83 fracción I, III, V, 84, 85, 88, 89, 95 fracción I, XV, 72, 74 fracción I, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y las disposiciones Décimo Quinta y Vigésimo Tercera de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

La Evaluación realizada al Programa Presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte, tiene como objeto contar con una valoración de su desempeño en el ejercicio fiscal 2024. Este documento está sustentado en un formato libre, con énfasis y características de un reporte, atendiendo a los Términos de Referencia diseñados por el IMCUFIDE La Paz, Estado de México.

El contenido de la presente evaluación está dividido de la siguiente manera:

- I. Datos Generales de la Evaluación.
- II. Datos Generales del Programa.
- III. Resultados/productos.
- IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
- V. Conclusiones.
- VI. Datos del evaluador.

## I.OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

### Objetivo general.

La Evaluación tiene como objetivo mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa 02040101 Cultura Física y Deporte, ejercido en el 2024 por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, Estado de México. La finalidad, es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados; así como puedan ser fortalecidos con la experiencia de otros programas similares y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación se presenta en un formato libre con énfasis y características de un reporte.

### Objetivos específicos.

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional, estatal y municipal.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

La evaluación ofrece un análisis de los principales elementos con que cuenta el programa para generar resultados, destacando el tipo y el impacto que tienen en la población según su fin, recursos y capacidades. En algunos casos, puede no haber información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, se realizará una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados, utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Se realizó una revisión cualitativa a la información, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y al valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen. Las conclusiones tendrán un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora. Más allá de una simple calificación, el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

## II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	
<b>Nombre del programa:</b>	<p>Programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sub Programa presupuestario. 0204010101 Cultura física. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyecto 020401010101 Promoción y fomento a la cultura física.</li> <li>➤ Proyecto. 020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas</li> </ul> </li> </ul>
<b>Dependencia y/o Entidad responsable</b>	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz (IMCUFIDE)
<b>Año de ejecución</b>	Ejercicio 2024
<b>Presupuesto autorizado</b>	\$433,169.00
<b>Presupuesto ejercido</b>	\$433,169.00
<b>Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030</b>	Alineado
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029</b>	Alineado
<b>Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027</b>	Alineado
<b>Resumen narrativo de la MIR.</b>	<p><b>Fin:</b></p> <p>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</p>

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

### **Propósito:**

La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.

### **Componentes:**

1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.

### **Actividades**

- 1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.
- 1.2. Organización de eventos deportivos, por rama de esa actividad deportiva.
- 2.1. Mantenimiento a la Infraestructura física de los espacios deportivos.
- 2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.
- 3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.
- 3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.

## RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR

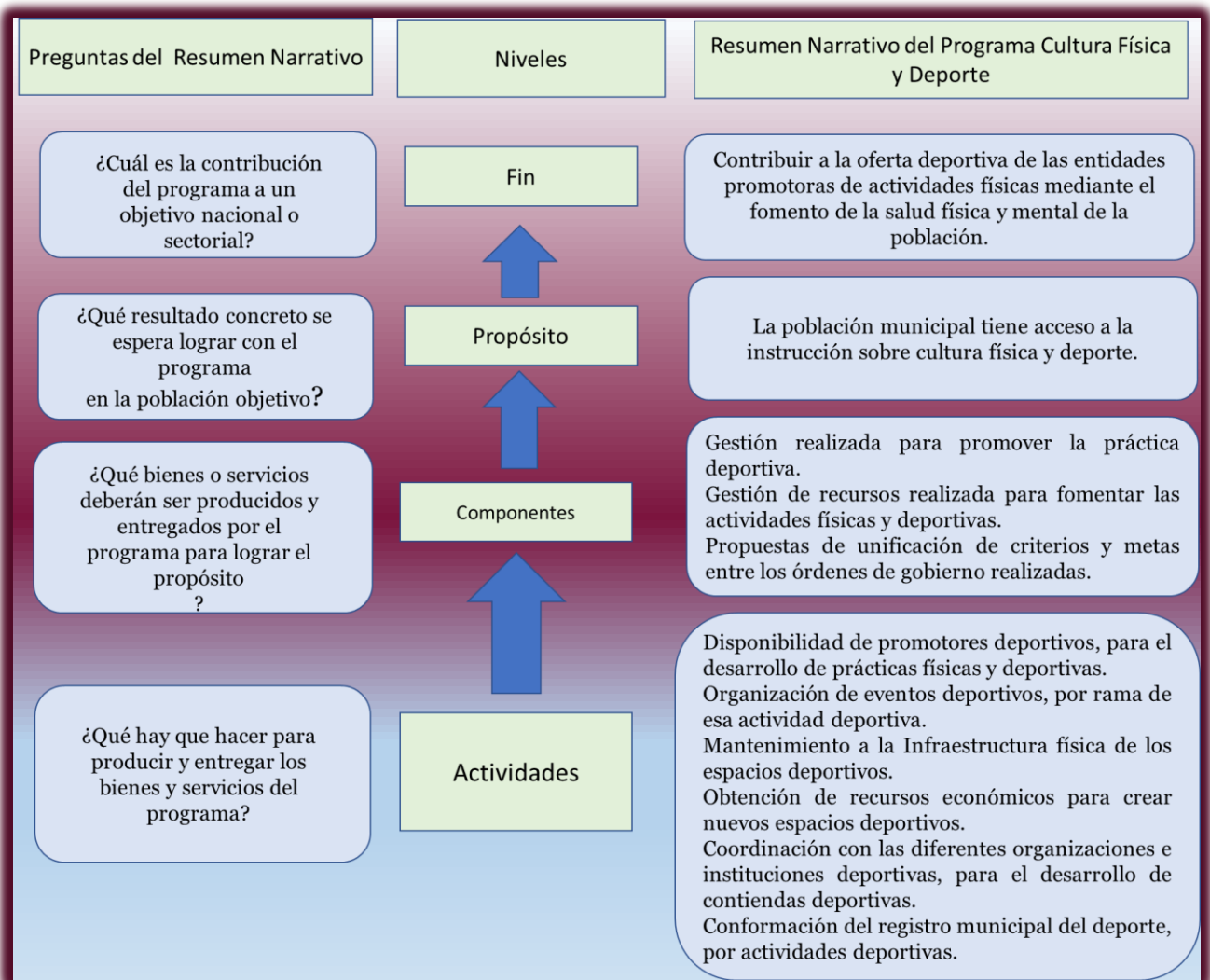
En este apartado se analiza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se retoma del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027<sup>4</sup> La Paz, Estado de México, para el Programa Cultura Física y Deporte, presenta una identificación dentro de la estructura programática, bajo la clave presupuestal 02040101. En ambos, se analizó que dentro del resumen narrativo el Fin, permite verificar la lógica vertical; asimismo, se examinaron los objetivos de fin, propósito, actividad y componentes, al igual que los indicadores de resultados y de gestión.

En la siguiente figura se muestra el resumen narrativo para el Programa Cultura Física y Deporte, así como la redacción que plantea en cada uno de los objetivos que tiene en los componentes de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades) y la lógica vertical que presenta.

---

<sup>4</sup> <https://www.losreyeslapaz.gob.mx/files/gacetatas/GACETA17.pdf>

**Figura 1 Resumen**



*Fuente:* Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Cultura Física y Deporte.

Del análisis realizado a la MIR se observó que la lógica vertical se encuentra parcialmente alineada al Programa de Cultura Física y Deporte. A pesar de que los objetivos y las actividades a llevar, en algunos de éstos, no están en sintonía con el Fin o en su lugar estructural dentro de la MIR. Más aún, algunas de las acciones de sus componentes están fuera de línea con el servicio que produce para que se cumpla el propósito, por las siguientes consideraciones:

Atendiendo a la MIR, el objetivo del programa y su fin, presentan inconsistencias. Por una parte, en el Fin no se considera ningún aspecto sobre las acciones para mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, elementos que se mencionan en el objetivo. Adicionalmente, el Propósito y el Fin también presentan una incompatibilidad, dado que el propósito habla sobre instrucción, elemento que no se menciona en el objetivo, ni el Fin. Con base en esto, se determina que la MIR no cumple con la lógica vertical, lo cual representa una debilidad. Más aún, el propósito está encaminado a ofrecer acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.

Por otro lado, ninguno de los componentes está claramente definido en materia de aumentar la instrucción en el ámbito deportivo. Lo cual provee poca claridad sobre el mecanismo a través del cual los beneficios generados por el programa llegarán o aportarán a que se cumpla la meta final. Asimismo, ni el propósito, ni los componentes consideran cuestiones sobre mejorar la salud física y mental de la población. Derivado de ello, se recomienda agregar un componente que verse sobre acciones encaminadas a medir el desempeño del programa en materia de salud.

Con respecto a los objetivos planteados en los componentes “*Gestión realizada para promover la práctica deportiva*”, como “*Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas*” están encaminados a ser objetivos de actividad; ya que no pueden ser considerados como servicios o bienes entregados por el programa. Se clasifican como acciones para producir y entregar bienes y/o

servicios. Al continuar con el análisis con los objetivos a nivel de actividades, se observa que “*Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva*”, no puede estar dentro de actividades. Este es un servicio que se realiza, por lo que debería de estar clasificado dentro los objetivos a nivel componentes.

Por ende, es recomendable que se analice y reestructure la MIR del programa atendiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, atendiendo al SEGEMUN publicado por el Instituto Hacendario del Estado de México para la construcción de la MML.

### III. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa Cultura Física y Deporte busca ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas. Así mismo, tiene la intención de mejorar el bienestar social al fomentar actividades recreativas, la cultura física y el deporte en los habitantes del municipio de La Paz, Estado de México, a través del acercamiento con la sociedad e instituciones públicas y privadas relacionadas con el ámbito deportivo.

Con esta finalidad, se pretende garantizar la participación incluyente de todos los sectores. Una fortaleza del programa es que cuenta con una dependencia descentralizada que dispone de patrimonio y presupuesto propios, lo cual facilita la gestión de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

Para promover la cultura física en la población objetivo es necesario contar con información respecto a la infraestructura física deportiva que se encuentra al alcance de los habitantes. La cual debe cumplir con normas de equipamiento urbano, definidos como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada o libre de uno o más deportes.

En este sentido, dentro del Plan Operativo Anual del Instituto de Cultura Física y Deporte 2025-2027 de La Paz, identificó que el municipio cuenta con los siguientes espacios deportivos para llevar a cabo su objetivo:

Tabla 1 . Infraestructura deportiva en La Paz, Estado de México

Infraestructura	Número	
Plaza Estado de México en honor a "Soraya Jiménez"	2	
Parque CEAS.		
Canchas de Usos Múltiples de la Delegación Ancón	2	
Cancha de basquetbol del módulo multifuncional Emiliano Zapata		
Cancha de futbol llanero Ejidal El Pino	12	
Canchas de usos Múltiples Unidad UPREZ		
Cancha de basquetbol Las Torres		
Cancha de futbol 7 de la colonia Emiliano Zapata		
Cancha de futbol llanero 2 de Abril		
Canchas conjunto La Paz		
Canchas de usos múltiples Unidad Ferrocarril		
Cancha De Basquetbol Unidad Habitacional Casas Verdes.		
Andador deportivo Andrés molina		
Campo de béisbol Los Reyes.		
Centro Comunitario Ejidal El Pino		4
Centro comunitario Geovillas de San Isidro		
Centro Comunitario Valle de Los Pinos		
Centro Comunitario Unidad Floresta Plaza Cívica Ríos de San Isidro		
Parque Unidad Habitacional Exhacienda San Isidro.	5	
Parque recreativo de la Unidad Floresta Deportivo Ancón		
Parque La Magdalena		
Parque El Salado		
Parque "Zona Arqueológica de Los Reyes La Paz"	7	
Deportivo Los Reyes		
Deportivo J. Jiménez Cantú		
Deportivo Emiliano Zapata		
Deportivo Francisco Villa		
Deportivo Sana Martha		
Deportivo San Sebastián.		
Gimnasio Ancón.		

Fuente: Plan Operativo Anual del Instituto de Cultura Física y Deporte 2025-2017

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del H. Ayuntamiento de La Paz, no cuenta con información específica de cuántos espacios deportivos cuenta el Municipio con el fin de que la población realice actividades físicas, deportivas y recreativas. En ese sentido, se recomienda una reconducción al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el sentido de integrar la información de los espacios deportivos y de las actividades que programa el Instituto.

## 2. ALINEACIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y SECTORIAL.

Para identificar la alineación del Programa Cultura Física y Deporte se retoma el contenido de la MIR, en atención a los siguientes componentes:

- FIN: *“Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población”.*
- PROPÓSITO: *“La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte”.*

Para hacer una identificación de su alineación debemos considera al propósito del programa o bien a su fin, identificando una alineación parcial con la política municipal, estatal y nacional; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un programa sectorial, bajo la siguiente consideración:

- a) **Plan de Desarrollo Municipal de La Paz de 2025- 2027**, Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, inciso h. Cultura física, deporte y recreación, haciendo alusión a realizar prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas que benefician a la salud del ciudadano, así como forjan un carácter y elevan la autoestima. El deporte debe ser una actividad cotidiana y extendida en todas las condiciones sociales, contribuye a tener una sociedad más sana y puede prevenir las adicciones en la juventud y nuestra niñez que son más vulnerables, a su vez contribuye a la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.
- b) **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029** mediante el **Eje 4: Bienestar Social**, cuyo reto es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación, que permitan desarrollar y conservar familias fuertes. Específicamente bajo las siguientes líneas de acción:

- Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.
- Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.
- Impulsar el deporte de alto rendimiento.
- Construir rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

c) **Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030** el programa se vincula con los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, ya que plantea la difusión y acciones específicas para el deporte en todo el país.

En específico con la Estrategia 2.3.6, la cual dice “Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población”.

d) **Objetivos de Desarrollo Sostenible** con el indicador 3. Salud y Bienestar, a efecto de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible, más no así alguna meta relacionada con la MIR del Programa Cultura Física y Deporte.

### 3. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN.

EL IMCUFIDE de La Paz en el ejercicio fiscal 2024, integró y dio seguimiento a las fichas técnicas derivadas de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondientes al Programa Cultura Física y Deporte. De su análisis, se observó que dio seguimiento a 9 de los 11 indicadores, descritos de la siguiente manera:

1. Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.
2. Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal.
3. Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.
4. Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.
5. Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.
6. Porcentaje de los promotores deportivos.
7. Porcentaje de organización de eventos deportivos.
8. Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.
9. Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.
10. Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.
11. Porcentaje en el registro municipal del deporte.

Estos indicadores se identificaron en el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2024-2027. El gobierno municipal busca atender la necesidad de la población de contar con espacio y actividades tipo físico – deportivo; por ello, lo plasmó como una estrategia de atención, realizando diversas actividades que se detallan más adelante, para atender así las necesidades de la sociedad.

El análisis a la MIR del Programa Cultura Física y Deporte presenta los siguientes indicadores

**Tabla 2 Indicadores del programa**

Concepto en la MIR	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Sentido del indicador	Método de cálculo	Frecuencia y tipo del indicador	Metas 2019	Logros 2019	Medios de verificación
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	Ascendente	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual /Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficacia	9	100 %	Registros Administrativos
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal	Ascendente	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	4,529	100%	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Registros Administrativos
Componentes	1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	Ascendente	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	2	100%	Registros Administrativos

Concepto en la MIR	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Sentido del indicador	Método de cálculo	Frecuencia y tipo del indicador	Metas 2019	Logros 2019	Medios de verificación
Componentes	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Ascendente	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	1	100%	Registros Administrativos
Componentes	<u>3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.</u>	<u>Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.</u>	Ascendente	<u>(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100</u>	Semestral Gestión Eficiencia	0	0	<u>Registros Administrativos</u>
Actividades	1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas	Porcentaje de los promotores deportivos	Ascendente	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar/*100	Trimestral Gestión Eficiencia	14	100%	Comparativo de la infraestructura funcional
Actividades	1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de esa actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	Ascendente	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	14	100%	Estadísticas de eventos deportivos realizados.

Concepto en la MIR	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Sentido del indicador	Método de cálculo	Frecuencia y tipo del indicador	Metas 2019	Logros 2019	Medios de verificación
Actividades	2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Ascendente	(Mantenimiento a la Infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la Infraestructura física de los espacios deportivos programa) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	4	100%	Bitácoras de mantenimiento.
Actividades	2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	<u>Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</u>	Ascendente	<u>(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100</u>	Trimestral Gestión Eficiencia	0	100%	<u>Estados de posición financiera</u>
Actividades	3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	Ascendente	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	2	100%	Convenios de concertación deportiva.
Actividades	3.2 Conformación del registro municipal del deporte, actividades deportivas	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	Ascendente	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	700	100%	Registros por disciplina deportiva.

Fuente: Fichas Técnicas 2024 del Programa Cultura Física y Deporte, IMCUFIDE.

#### 4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Se realizó el análisis de las fichas técnicas proporcionadas por el Programa Cultura Física y Deporte. Se observó que el IMCUFIDE programó metas en el ejercicio fiscal 2024 para los 9 indicadores proyectos en la estructura programática, de éstos se hizo el análisis de los siguientes indicadores:

**Del Indicador: “Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física”:** Para este indicador se registraron 9 actividades deportivas, en el año 2022 y 2024 se realizó sólo una (1) actividad. Sin embargo, al analizar el cálculo, se encontró una incongruencia, toda vez que el indicador está definido de la siguiente manera:

$$\left( \left( \frac{\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual}}{\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}} \right) - 1 \right) * 100$$

Aunado a que, en las fichas técnicas para el 2024 se reportaron 9 ofertas educativas, y en los dos años anteriores únicamente se dieron 1 oferta educativa. Al recalcular este indicador con los números reportados, queda de la siguiente forma:

$$\text{Tasa de variación en la oferta deportiva} = \left( \left( \frac{9}{1} \right) - 1 \right) * 100 = 900$$

Con este nuevo cálculo, la Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física registra un avance del 900% con respecto al año anterior, es decir se hicieron 8 actividades más en 2024.

**Indicador “Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal”:** el año 2024 registró un avance de 4,529%, con respecto a la meta de los dos años anteriores. El número de personas

que tuvieron acceso a la instrucción de la cultura física fue de 1 persona, lo que es incongruente para el valor de las metas, y no se considera el medio de verificación del ejercicio fiscal anterior para su cálculo, acorde a una meta factible y fácil de alcanzar.

**Indicador “Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva”;** en el ejercicio fiscal 2024, se proyectaron 2 eventos de promoción y para el ejercicio fiscal. Lo cual resulta bajo en su objetivo, ya que hay años fiscales en los que se relajaron hasta 30 eventos deportivos, por ejemplo 2018, 2019 y 2020.

**Indicador “Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas”:** En el ejercicio fiscal 2024 se proyectaron 2 metas.

**Indicador “Porcentaje en el registro municipal del deporte”:** Este indicador no registró a deportistas que practiquen y habiten en el Municipio de La Paz.

En cuanto al análisis de metas y la valoración de su construcción, se advirtió que un indicador tuvo problemas con el resultado registrado, del mismo modo dentro de las fichas no hay mucha claridad de cuál es la meta. Asimismo, algunos indicadores carecen de unidad de medida. Por otro lado, los indicadores cumplieron con los resultados esperados, en algunos casos superando el valor programado, sin embargo, hay 6 indicadores que no presentaron información de resultados esperados, ni de las actividades realizadas.

En el ANEXO 3 de la evaluación se realizará el análisis integral del avance de cada indicador al Programa Cultura Física y Deporte.

## 5. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS).

### Efectos atribuibles.

En atención a los Términos de Referencia emitidos para la presente evaluación, el Programa Cultura Física y Deporte debe contar con información que provenga de evaluaciones de impacto rigurosas, ya sea internas o externas. Dado que el IMCUFIDE no ha realizado evaluaciones de impacto al Programa Cultura Física y Deporte, no es posible hacer el análisis a los efectos atribuibles al programa.

No obstante, es recomendable que el Programa sea fortalecido y cuente con los siguientes instrumentos normativos.

- Elaborar un diagnóstico del Programa, en el que se desarrollen plenamente las causas y efectos del problema, con la finalidad de sustentar de mejor manera el diseño del programa.<sup>5</sup>
- Estructurar unos lineamientos para la atención del programa, que se identifique las actividades y acciones en que se realice el programa.<sup>6</sup>
- Identificar a la población potencial, objetivo y atendida para lograr una cobertura acorde al objetivo del programa. Así como mejorar la base de datos de la población objetivo, para fortalecer las debilidades y fortalezas del programa y así cumplir con los objetivos de éste y brindar mejores resultados.

---

<sup>5</sup> Para la elaboración del diagnóstico del programa se sugiere tomar como base el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>6</sup> Para elaborar los lineamientos se [http://cieps.edomex.gob.mx/lineamientos\\_programas](http://cieps.edomex.gob.mx/lineamientos_programas)

## Otros efectos

Para responder este punto, se hizo una revisión del inventario que tiene el CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social<sup>7</sup>, en este análisis se identificaron los objetivos, componentes y actividades similares a los del programa evaluado, con el fin de encontrar intervenciones de carácter equivalente implementadas a nivel federal y que puedan aportar información al análisis.

En ese sentido, se identificó que el Programa presupuestal S269 de Cultura Física y Deporte que se tiene a cargo la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), presenta un diagnóstico<sup>8</sup>, ficha de monitoreo<sup>9</sup> y un FODA que nos permite conocer las deficiencias, así como la oportunidad de mejorar el programa ahora evaluado.

Por otro lado, se pudo contar con evidencia de intervenciones de carácter internacional, que inciden en actividades deportivas y su efecto en las personas que son beneficiarias, dichas intervenciones se detallan en la siguiente Tabla, por lo cual sería deseable que los operadores del programa en el IMCUFIDE lo tomaran en cuenta para mejorar el diseño del Programa Cultura Física y Deporte que se ejerce en el municipio.

---

<sup>7</sup> Consúltese en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/Default.aspx>

<sup>8</sup> Consúltese en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50170/Diagno\\_stico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50170/Diagno_stico.pdf)

<sup>9</sup> Consulte en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE\\_2017\\_2018/FMyE\\_11\\_S269.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2017_2018/FMyE_11_S269.pdf)

**Tabla 3 Evidencia de actividades físicas en la sociedad.**

EVIDENCIA DE LAS PROGRAMAS SOCIALES DEL DEPORTES	
ESTUDIO	HALLAZGO
Hanneford en 1995	Las actividades deportivas consideran que traen beneficios en el rendimiento académico de niños escolares.
Stone en 1965	Se encontró que los procesos cognitivos en niños que practican una actividad física de manera sistemática son mejores que los procesos de niños que son sedentarios.
Sibley y Etnier (2002)	En un análisis de la relación que existe entre procesos cognitivos y actividad física. Concluyen que los beneficios de la actividad física son suficientemente altos y por ello es necesario que se adopten políticas para estimular la actividad física entre esta población.
Shephard en 1984,	Se compararon a estudiantes de Bailey de una escuela que ofrecía educación física por intervalo de 1 a 2 horas al día, con otra que no ofrecía ningún programa parecido y por el contrario se concentraba en temas académicos. Después de 9 años, los integrantes de la escuela que realizaban educación física dieron muestras de mejor salud, actitud, disciplina, entusiasmo y funcionamiento académico que los integrantes de la otra escuela.
Brainwork,2002	Se realizó un estudio con jóvenes adultos sedentarios, a los cuales, se les aplicó un protocolo de evaluación cognitiva, antes de someterlos a un programa de entrenamiento físico que consistía en correr moderadamente por 30 minutos, tres veces a la semana por tres meses, tras lo cual, se les evaluó nuevamente. Los resultados mostraron mejor rendimiento en las pruebas aplicadas, especialmente, en atención, control inhibitorio y memoria del trabajo.
Washington (2001) y Gunte (2002). Gutiérrez (1995)	El estudio plantea que, desde la perspectiva de la socialización, el deporte puede estructurarse en diversas situaciones sociales, entre las que se encuentra la escuela. Existe un amplio acuerdo en reconocer el elevado potencial socializador del deporte: puede favorecer el aprendizaje de los roles del individuo y de las reglas sociales, reforzar la autoestima, el auto concepto, el sentimiento de identidad y la solidaridad. Además, parece que los valores culturales, las actitudes sociales y los comportamientos individuales y colectivos aprendidos en el marco de las actividades deportivas, vuelven a encontrarse en otros campos de la vida como el trabajo y las relaciones familiares.

EVIDENCIA DE LAS PROGRAMAS SOCIALES DEL DEPORTES	
ESTUDIO	HALLAZGO
En Argentina una investigación realizada por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, con el soporte calificado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)	“El estilo de vida sedentario no sólo atenta contra la calidad de vida de la población, provocando la aparición de enfermedades, sino que, además, tiene un alto costo económico para el país. Un 20% del presupuesto destinado a los organismos y entidades relacionadas a la salud, podría ser evitado si se lograra cambiar este estado de situación, con programas y proyectos que favorezcan el desarrollo de dichas actividades. De esta forma, los recursos disponibles serían orientados de manera eficiente hacia planes de prevención y mejoramiento de la salud pública y no solamente a cubrir las urgentes demandas coyunturales que ocasionan las enfermedades”

Elaboración propia con base en el Diagnóstico del programa S269 de Cultura Física y Deporte.

Del análisis de la evidencia internacional, sobre los impactos de la actividad física en la población se identificó que intervenciones de este estilo tienen una gran influencia en la capacidad cognitiva en niños y adolescentes. Asimismo, permite desarrollar procesos de socialización, siempre y cuando sea en ambientes adecuados, es por esto por lo que intervenciones de este tipo son consideradas un refuerzo positivo para los procesos de aprendizaje y la salud.

### Otros hallazgos

El Programa Cultura Física y Deporte no cuenta con un diagnóstico que identifique el problema que se busca atender, así como seguir el horizonte de evaluación al presente programa.

## 6. VALORACIÓN

### Valoración de los hallazgos identificados.

El Programa Cultura Física y Deporte no cuenta con un diagnóstico que nos permita conocer el motivo de su intervención o un diseño del propio programa; dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 La Paz, se identifica que es importante realizar prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas que benefician a la salud del ciudadano, pero no puede ser considerado como un diagnóstico, ya que no se plantea, ni se documenta de manera adecuada y suficiente el problema social que el programa busca atender. Al respecto, es necesario elaborar el **diagnóstico del programa** considerando los siguientes aspectos:<sup>10</sup>

- **Antecedentes:** Se identifica y describe el entorno de política pública en el que operará el programa, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, considerando datos que provengan de estadísticas oficiales que permitan dimensionarlo, así como una descripción general de las intervenciones que ya se hayan realizado para atender dicho problema.
- **Identificación, definición y descripción del problema o necesidad:** a partir de los antecedentes, se define el problema central, sus causas, su evolución en el tiempo, así como sus efectos. Este análisis deberá acompañarse de un árbol del problema que no es otra cosa más que la esquematización de del problema, sus causas y efectos.

---

<sup>10</sup> Estos elementos se retoman del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Egresos de la Federación" del CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para cumplir con este punto, es necesario realizar una revisión de información relacionada con el problema de estudio. Al respecto, se sugiere revisar estudios, evaluaciones e informes relacionados con la problemática, por ejemplo: El Diagnóstico del Programa S269 de Cultura Física y Deporte<sup>11</sup> y la Evaluación de Diseño Programa de Cultura Física y Deporte<sup>12</sup>.

Además, se deberán señalar y analizar experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional e internacional, con objetivos similares a los del programa, identificando logros, áreas de oportunidad, debilidades y sus principales resultados, con la finalidad de retomar en el diseño del programa, los elementos que se consideren relevantes.

- **Objetivos:** en este apartado se debe construir el árbol de objetivos, que es la forma esquemática de la situación esperada al resolver el problema que el programa pretende atender; a partir de esto, se deben identificar los fines a los que el programa podrá contribuir y los medios para lograr estos fines.

Además, es deseable que en este apartado se incluyan los aportes del programa a los objetivos de desarrollo municipal, estatal y nacional.

- **Cobertura:** se debe señalar información que permita identificar el área de intervención del programa, así como las características de la población o área de enfoque que atendería, con el fin de definir una estrategia de cobertura efectiva.
- **Análisis de alternativas:** en este apartado se identifican todas las posibles alternativas existentes para solucionar el problema justificando la que fue

---

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50170/Diagnostico.pdf>

<sup>12</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/226726/MOCyR\\_InformeFinal\\_S269\\_11.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/226726/MOCyR_InformeFinal_S269_11.pdf)

seleccionada en términos de eficiencia y eficacia, considerando la factibilidad de su implementación y los riesgos que podrían afectarla.

- **Diseño del programa:** se presenta la propuesta inicial del diseño del programa, el cual deberá ser congruente con las secciones previas del diagnóstico. En este apartado se deberá describir la forma en que se ejecutará el programa, así como su MIR.
- **Análisis de similitudes o complementariedades:** se deberán identificar programas que cuenten con objetivos similares al programa, a través de sus objetivos y definición de sus poblaciones.
- **Presupuesto:** se debe señalar el monto estimado para iniciar la operación del programa y su fuente de financiamiento.

Asimismo, se sugiere consultar el Manual para el diagnóstico, diseño, monitoreo y evaluación de programas sociales que se encuentra disponible en la página del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México.<sup>13</sup>

Ahora bien, respecto a los indicadores del Programa, se observó a los indicadores, presentaron metas y resultados. Los demás alcanzaron la meta al 100%. Sin embargo, se recomienda consultar “El Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores”<sup>14</sup> emitido por CONEVAL, ya que pareciera que las metas se establecen al finalizar el periodo junto con el resultado del indicador.

En cuanto a la alineación del programa con la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial. Se identificó que el Programa se vincula parcialmente a través de su fin, al Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030 y mediante su propósito al Plan

---

<sup>13</sup> Consultar en: [http://cieps.edomex.gob.mx/publicaciones\\_difusion#collapse6](http://cieps.edomex.gob.mx/publicaciones_difusion#collapse6)

<sup>14</sup> Consultar en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

de Desarrollo Estatal del Estado de México 2023– 2029. No obstante, es importante mencionar que existen aspectos que no se cumplen en esta alineación, además que para una mejor identificación lo deseable es que su alineación sea desde el componente propósito para su mejor identificación.

Es importante señalar que no se encontró evidencias previas de evaluaciones en 2022 y 2023.

Finalmente, se sugiere para la elaboración del diagnóstico del Programa Cultura Física y Deporte, se retomen los estudios y evaluaciones citadas en la Tabla 4, del presente documento; toda vez que los hallazgos detectados, inciden en parte de los objetivos del programa ahora evaluado, consistente en que tiene un impacto considerable en el rendimiento escolar, la capacidad cognitiva y la salud para los beneficiarios del programa, entre otros, que permiten identificar al propósito del programa.

## 7. COBERTURA

### Población Potencial, Objetivo y Atendida.

El Programa Cultura Física y Deporte no cuenta con un documento normativo que defina cuál es la población potencial, objetivo y atendida que nos permita diferenciar o caracterizar el tipo de habitantes. Por lo cual, es recomendable que el municipio elabore un diagnóstico al programa en el que se tomen en cuenta las definiciones que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social<sup>15</sup> ha establecido para definir e identificarlas, mismas que se establecen de la siguiente manera:

- **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población atendida:** Población beneficiada por un programa o actividad programada en el ejercicio fiscal.

En este sentido, el equipo evaluador consultó las reglas de operación del Programa Cultura Física<sup>16</sup> que se cuentan a nivel federal, para proponer una definición de los tipos de poblaciones considerando las características del municipio, sugiriendo la siguiente definición:

- **Población potencial:** Población que habita en el municipio de La Paz, Estado de México.

<sup>15</sup> Glosario de Evaluaciones de Programas Sociales. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

<sup>16</sup> Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte 2018

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286610/Reglas\\_de\\_Operacion\\_CONADE\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286610/Reglas_de_Operacion_CONADE_2018.pdf)

- **Población objetivo.** Población que habita en el municipio de La Paz, Estado de México que se encuentra en el rango de edad establecido por el programa, sin distinción de género, discapacidad, condición social, religión, cultural, etnia, opiniones, preferencias o estado civil de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos y los recursos con que cuenta el programa.
- **Población atendida.** Personas inscritas al programa que reciben las actividades deportivas del programa.

### **Evolución de la cobertura.**

De acuerdo con los documentos proporcionados por el equipo que opera el programa no fue posible realizar un análisis de la cobertura, ya que no se cuenta con una definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; ni con un diseño y/o reglas de operación o programa anual de trabajo que permita identificar su avance. No obstante, se realizará una definición y descripción de la cobertura adaptada Programa Cultura Física y Deporte para el municipio de La Paz, quedando de la siguiente manera:

**Cobertura:** El Programa cuenta con una cobertura a nivel municipal en la cabecera municipal Los Reyes Acaquilpan; los pueblos, La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa y las colonias, unidades habitacionales con sus respectivas delegaciones y subdelegaciones, que en su totalidad son los 304, 088 que reporta el Censo 2020 del INEGI.

Derivado de los datos recabados, se registró la siguiente información:

	Eventos o Actividades registrados en la base de datos.	Beneficiarios	Proyecto Promoción y fomento de la cultura física	Proyecto Fomento de las actividades deportivas recreativas
1	Expo Feria del Deporte.	60		
2	Curso de verano	33	40	
3	Bicircuito IMCUFIDE	179	150	
4	Carrera por La Paz 2024	162		
5	Sin Actividad Registrada	203		
6	Torneo de Ajedrez Interescolar	34		
7	Torneo de Ajedrez Interescolar Secundarias (Femenil)	19		
8	Torneo de Ajedrez Interescolar Secundarias (Femenil)	41		
9	Torneo de Ajedrez Interescolar Primarias (Femenil)	12		
10	Torneo de Ajedrez Interescolar Primarias (Varonil)	25		
11	Torneo de Ajedrez Interescolar Individual Femenil Secundaria	4		
12	Torneo de Ajedrez Interescolar Primaria Equipo Mixtos	3		
13	Torneo de Ajedrez Interescolar Primaria Equipo Mixtos	36		
	Fiestas patrias		250	
	Eliminatoria municipal			200
	Eliminatoria municipal rumbo a las copas Edo .Mex 2024			200
	Exhibición de taekwondo del demo team de Corea 2024			100
	Torneo de ajedrez			150

	Eventos o Actividades registrados en la base de datos.	Beneficiarios	Proyecto Promoción y fomento de la cultura física	Proyecto Fomento de las actividades deportivas recreativas
	Escuelas de iniciación deportiva			200
	Carrera atlética Soraya Jiménez			150

Por otra parte, se observó que sus bases de datos no están homologadas, ni se desagrega por género, ni presenta indicadores que permitan conocer la condición de los beneficiarios.

## **IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

No se encontró información de evaluaciones realizadas en los dos años fiscales anteriores (2022, 2023), por lo que no hubo seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

## **II. AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES.**

Dado que no se cuenta con Evaluaciones anteriores realizadas por el IMCUFIDE, no existen aspectos comprometidos en años anteriores.

## V. CONCLUSIONES

El programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte es ejercido por el municipio de La Paz, Estado de México a efecto de atender las necesidades de recreación y actividades físicas que requieren los habitantes de esa localidad; entre los hallazgos detectados es la falta de diagnóstico al programa que identifique lo que busca atender con el programa; así como unos lineamientos que permitan conocer la operación, alcances, planeación, población, mecanismos para su elección, transparencia y rendición de cuentas.

En el apartado de resultados y productos del Programa, el municipio programó metas para los 9 indicadores del programa, de éstos se identificó que en los que no se programó meta corresponden por un lado al componente 3. *Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas*, lo que puede interpretarse como que el componente no se realizará. Sin embargo, las actividades correspondientes a este componente sí cuentan con metas, lo cual es incorrecto y significa que las actividades no corresponden al componente. En el caso de la actividad 2.2 *Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos*, con meta con valor de 0, se puede asumir nuevamente que el componente es incorrecto, ya que la actividad está orientada a la construcción de nuevos espacios deportivos y el componente al fomento de las actividades deportivas, por lo que la relación causal no es clara y. por ende incorrecta.

Del avance de indicadores y análisis de metas, se observó que los indicadores presentan una oportunidad de mejora en la medición del Programa ya que en las fichas técnicas no se establece la meta, asimismo al tener problemas con la lógica vertical no es posible monitorear el desempeño del programa.

Con respecto a los criterios que establece CONEVAL para evaluar a los indicadores, 3 de los 5 indicadores no fueron relevantes; es decir, no están directamente

relacionados con una parte esencial del objetivo, entre estos por su relevancia se mencionan a la *Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física y la Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal*; asimismo, este último no cumplió el criterio de aporte marginal ya que se establecen dos cálculos para monitorear el indicador, pero uno de esos cálculos no aporta nada al objetivo a nivel propósito.

En cuanto a la alineación, se detectó que atendiendo a la MIR del Programa en su nivel Fin y Propósito fue posible identificar una alineación con la política Nacional, Estatal y Municipal la que se podrá incluir en el diagnóstico y reglas de operación que se emitan para mejorar el programa.

Para la sección de resultados (cumplimiento de sus objetivos) no fue posible hacer el análisis correspondiente debido a que el programa no cuenta con una evaluación de impacto. Asimismo, no se tiene algún documento donde evidencié los impactos del programa. Del análisis de la evidencia internacional, un hallazgo importante, de los programas enfocados en el deporte fue que mejoran la salud, la capacidad cognitiva y las habilidades sociales.

En el apartado de la cobertura del programa, no se contó con algún documento que definiera los tres tipos de población (potencial, objetivo y atendida) y la cobertura. Sin embargo, fue posible establecer una cobertura, todos los habitantes de La Paz.

Por otro lado, se identificó que el programa cuenta con una evaluación de diseño, sin que fuera posible hacer la valoración al seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, ya que se cuenta con evidencia de que hayan sido atendidas.

## 1.FORTALEZAS

Las fortalezas encontradas en el programa se mencionan a continuación:

El Programa de Cultura Física y Deporte presenta las siguientes fortalezas:

- La implementación del programa cuenta con evidencia internacional, que arroja las actividades físicas tienen un gran impacto en el aprendizaje y la salud, por lo cual el programa debe seguir siendo fortalecido en su implementación.

## 2. RETOS Y RECOMENDACIONES

Como se mencionó a lo largo del documento, el Programa Cultura Física y Deporte presentan varios aspectos susceptibles de mejora, mismos que se detallan a continuación.

- El programa carece de un diagnóstico propio que permita identificar, describir y analizar a detalle el problema social que busca atender, así como sus causas y consecuencias. En este sentido, se recomienda elaborarlo considerando los elementos mínimos señalados en el “Apartado 6. Valoración” del presente documento y atendiendo los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Egresos de la Federación”,<sup>17</sup> que es la normatividad aplicable.
- Se sugiere reestructurar la MIR respecto a la lógica vertical; se propone consultar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>18</sup>.
- Se sugiere añadir un indicador a nivel de propósito, así como su(s) respectivo(s) componente(s) y actividades que versen sobre tratamientos diferenciados e incluyentes para diferentes estratos sociales.
- Se propone que en la MIR se establezca un componente que esté relacionado con salud, según la evidencia internacional presentada, este tipo de programas tienen un impacto considerable en mejorar la salud de sus beneficiarios.
- Se propone añadir un componente que esté relacionado con desempeño académico.
- En nivel de propósito de la MIR tiene dos métodos de cálculo por lo que se sugiere que se establezcan dos indicadores para este nivel.

<sup>17</sup> Disponible en la siguiente liga: [https://coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.026.16.pdf](https://coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf)

<sup>18</sup> La Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado del CONEVAL disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

- Incorporar a los indicadores de la MIR una línea base y que las metas se fijen desde el inicio. Para ello, se puede consultar el capítulo seis del Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitidos por CONEVAL<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Disponible [https://coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

## 2.1. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES		
APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES</b>		
Alineación a la Planeación	El Programa Cultura Física y Deporte se encuentra alienado en atención al componente FIN dentro del contenido de la MIR en la Planeación nacional, estatal y municipal.	
Indicadores y análisis de metas	El programa Cultura Física y Deporte dio seguimiento a 9 indicadores de los 11 que presentan el SEGEMUN.	
<b>DEBILIDADES Y/O AMENAZAS</b>		
Resumen Narrativo de la MIR	La MIR del Programa de Cultura Física y Deporte no presenta la lógica vertical ya que los objetivos y las actividades, no están en sintonía con el Fin. El Propósito y el Fin también presentan una incompatibilidad, dado que en el propósito se habla sobre instrucción, elemento que no se menciona en dichos niveles. En ninguno de los componentes se define claramente aumentar el nivel de instrucción.	Se analice y reestructure la MIR del programa atendiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL y retomar los hallazgos antes citados, para una mejor estructura de la MIR, o atendiendo al SEGEMUN publicado por el Instituto Hacendario para la construcción de la MML.
Resultados (cumplimiento de objetivos)	El Programa Cultura Física y Deporte debe contar con información que provenga de evaluaciones de impacto rigurosas, ya sea internas o externas.	Elaborar un diagnóstico del Programa, en el que se desarrollen plenamente las causas y efectos del problema, con la finalidad de sustentar de mejor manera el diseño del programa.  Elaborar unos lineamientos al programa en el que establezcan los mecanismos del funcionamiento del programa, atendiendo la metodología del CONEVAL y la SHCP.  Una vez establecido el diagnóstico, (como lo establece la SHCP y el CONEVAL), es recomendable que se realice una Evaluación de Diseño para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
Valoración	El Programa Cultura Física y Deporte no cuenta con un documento que nos permita conocer el motivo de su intervención, como sería un diagnóstico o un diseño del propio programa	Elaborar el diagnóstico del programa en el que se desarrollen plenamente las causas y efectos del problema, con la finalidad de sustentar de mejor manera el diseño del programa.
Cobertura	El Programa Cultura Física y Deporte no cuenta con un documento normativo que defina cuál es la población potencial, objetivo y atendida, que nos permita diferenciar o caracterizar el tipo de habitantes	En el diagnóstico se debe de identificar a la población potencial, objetivo y atendida, considerando las definiciones que el COVENVAL ha establecido para hacerlo.
Seguimiento Aspectos	El Programa Cultura Física y Deporte no cuenta con una Evaluación detectable en años anteriores	El IMCUFIDE debe definir los Aspectos Susceptibles de Mejora que se implementarán al



PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES		
APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
Susceptibles de Mejora		Programa Cultura Física y Deporte y se establezcan el cronograma de trabajo.

## 2. CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

El Instituto contó con un presupuesto total de \$4,000,000.00 (cuatro millones del pesos), de los cuales se destinaron \$433,169.00 al Programa Presupuestario evaluado, por lo que se presume existió coherencia de gasto en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000.

Se sugiere al Instituto integrar a la cuenta pública 2025 los formatos PbRM de la serie 10<sup>a</sup> (avance presupuestal de egresos detallado), el cual no se encontró en los informes que el Instituto ha hecho al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

## 5. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.

En este apartado se realiza una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación. Es por ello, que en esta sección se emiten recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

- Contar con un diagnóstico del programa de acuerdo con los criterios que establece CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>20</sup>
- Elaborar las Reglas de Operación, de acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales para Modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales ya Existentes.
- Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Mejorar las Fichas Técnicas con el fin de tener información precisa sobre los indicadores y así medir el desempeño del programa, para ello se recomienda consultar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Estos elementos se retoman del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Egresos de la Federación". [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

<sup>21</sup> Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

## VI ANEXOS

### ANEXO 1. PROGRAMA PARA EVALUAR

**Tabla 5 Datos del programa a evaluar**

No.	Institución	Clave Presupuestal	Nombre del Programa/ Subprograma/ Proyecto
1	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz (IMCUFIDE)	02040101	Cultura Física y Deporte
		020401010101	Promoción y fomento de la cultura física.
		020401010102	Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas
		0204010102	Fomento y apoyo al deporte
		020401010201	Proyecto. Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento

## **ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS.**

No es posible atender al presente anexo, toda vez que el Programa Cultura Física y Deporte ejercido por el IMCUFIDE La Paz, Estado de México; no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que es imposible incluir resultados y hallazgos que cumplan con ciertos criterios.

### ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).

En este anexo se analizarán los 11 indicadores del programa; sin embargo, el análisis a profundidad sólo se realizará sobre los 9 que tienen la información completa para el año evaluado, respecto a nivel de fin y de propósito, los restantes de componentes y de actividades, se seleccionaron en su totalidad los indicadores para hacer un análisis completo, antes de entrar al estudio, se realizan las siguientes aclaraciones:

En relación al indicador *Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física*, se encontró un error en el resultado arrojado. Adicional se advirtió que todos los indicadores tienen sentido ascendente. Se aclara que, para la elaboración de este apartado, se tomaron en cuenta los datos disponibles de cada indicador en el tiempo, atendiendo a las fichas técnicas proporcionadas por el personal a cargo del programa.

Con la finalidad de valorar los indicadores de las fichas técnicas, se tomó en cuenta a las características mínimas con las que deben cumplir con base en la metodología de CONEVAL (Tabla 6)<sup>22</sup>, que así lo establecen los Términos de Referencia, toda vez que consideran si un programa puede ser evaluado en su desempeño se presentan los conceptos de su análisis.

---

<sup>22</sup> El *Manual para el diseño y la construcción de indicadores* del CONEVAL está disponible en la siguiente liga: [https://coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

**Tabla 6 Criterios para calificar los indicadores**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>
<b>Claro</b>	Se refiere a si existen dudas sobre lo que se pretende medir; es decir, si está sujeta a ser interpretado de más de una manera.
<b>Relevante</b>	Se debe corroborar que los elementos de mayor importancia del indicador estén directamente relacionados con alguna cuestión esencial del objetivo (factores relevantes).
<b>Adecuado</b>	El indicador debe proveer una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.
<b>Monitoreable</b>	Un indicador es monitoreable cuando los medios de verificación y del método de cálculo pueden ser comprobados de manera independientemente; es decir, por cualquier individuo externo al programa.
<b>Económico</b>	Se refiere a que el beneficio de generar la información necesaria para el cálculo del indicador es mayor que el costo.
<b>Aporte marginal</b>	Un indicador tiene un aporte marginal si la información que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores asociados a un objetivo. Entonces este criterio se aplica sólo cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.

Fuente: elaboración propia con base en Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

En el caso concreto del Programa Cultura Física y Deporte, la Tabla 7 describe si cada indicador cumple (✓) o no cumple (✗) con cada uno de los criterios. Donde se puede observar que, al menos en la construcción de los indicadores no hay grandes problemas.

**Tabla 7 Criterios para calificar los indicadores**

Nombre	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico	Aporte marginal
Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	✓	x	✓	✓	✓	✓
Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal	✓	x	✓	✓	✓	x
Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de los promotores deportivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de organización de eventos deportivos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje en el registro municipal del deporte.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración equipo evaluador.

En lo general, los indicadores son claros. No presentan términos ambiguos que puedan malinterpretarse. Son entendibles para los que no conocen el programa y para los operadores. Se consideran relevantes, ya que están vinculados al objetivo del programa, como del proyecto. Así como, adecuados en la medida que reflejan una actividad fundamental para el programa, excepto por los indicadores de porcentaje de escuelas beneficiarias, donde no hay evidencia de que beneficiar a un mayor porcentaje de escuelas, sea apropiado para describir el logro del programa.

Para la Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física no se cumple que el indicador sea relevante, ya que los elementos de mayor importancia de este indicador no están directamente relacionados con una parte esencial del objetivo, es decir, el Fin del programa y el objetivo presentan diferencias, debido a que en el Fin no se considera ningún aspecto sobre las acciones para mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física.

Adicionalmente la “Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal”, no es relevante, esto es porque Propósito y el Fin presentan una incompatibilidad. Dado que el propósito habla sobre instrucción, elemento que no se menciona ni en el objetivo, ni el Fin. Del mismo modo para este objetivo, se deben de establecer dos nombres de indicadores ya que se establecen dos cálculos diferentes, con respecto a éstos se observa que el resultado de la encuesta de satisfacción no tiene aporte marginal ya que no aporta nada al objetivo a nivel propósito (La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte).

Por lo anterior y como se ha precisado a lo largo del documento, se sugiere consultar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>23</sup> y el Manual para la Construcción de Indicadores<sup>24</sup>, emitidos por CONEVAL, para reestructura a los indicadores que no están acorde al Programa Cultura Física y Deporte.

---

<sup>23</sup> La Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado se encuentra disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>24</sup> Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Tabla 8. Indicadores

Nombre	Sentido del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia y tipo del indicador	Año base	Meta s	Valor	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	Logros	Medios de verificación
Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	Ascendente	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual /Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)- 1)*100	2024 Acciones	Anual Estratégico Eficacia	2024 ND	2024 9	2024 0	2024: ND	2024 0	2024 9	Registros Administrativos
			2023 Oferta deportiva		2023	2023 1	2023 0	2023 ND	2023 ND	2023 0	
			2022 Oferta		2022 ND	2022 1	2022: 0.00	2022: ND	2022: ND	2022 1	
Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal	Ascendente	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)- 1)*100	2024 Población	Anual Estratégico Eficiencia	2024 ND	2024 4,529	2024 0	2024 ND	2024: ND	2024 4,529	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.
			2023 Población		2023 2017	2023 1	2023 0	2023: ND	2023: ND	2023: 0	
			2022 Población		2022 ND	2022 1	2022 0	2022: ND	2022: ND	2022 1	

Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	Ascendente	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Eventos	Semestral Gestión Eficiencia	2024 1	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 0	Registros Administrativos
					2023 30	2023 0	2023 ND	2023 ND	2023 0		
					2022 ND	2022 30	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 30	
Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Ascendente	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Gestión	Semestral Gestión Eficiencia	2024 1	2024 2	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 1	Registros Administrativos
					2023 6	2023 0	2023 0	2023 ND	2023 0		
					2022 NP	2022 NP	2022 NP	2022 NP	2022 NP	2022 NP	
Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas	Ascendente	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Propuestas	Semestral Gestión Eficiencia	2024 0	2024 4	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 0	Registros Administrativos
					2023 0	2023 0	2023 ND	2023 ND	2023 2		
					2022 ND	2022 1	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 1	

<b>Porcentaje de los promotores deportivos</b>	Ascendente	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar/*100	Promotores	Trimestral Gestión Eficiencia	2024 14	2024 4	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 14	Comparativo de la infraestructura funcional
					2023 2017	2023 8	2023 0	2023 ND	2023 ND	2023 8	
					2022 ND	2022 2	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 2	
<b>Porcentaje en la organización de eventos deportivos.</b>	Ascendente	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Eventos	Trimestral Gestión Eficiencia	2024 14	2024 4	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 8	Estadísticas de eventos deportivos realizados.
					2023	2023 60	2023 0	2023 ND	2023 ND	2023 60	
					2022 ND	2022 60	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 60	
<b>Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</b>	Ascendente	(Mantenimiento a la Infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la Infraestructura física de los espacios deportivos programa) *100	No disponible	Trimestral Gestión Eficiencia	2024 4	2024 4	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 4	Bitácoras de mantenimiento.
			Mantenimiento		2023	2023 60	2023 0	2023 0	2023 ND	2023 60	
			2022 ND		2022 60	2022 100.00	2022 ND	2022 ND	2022 60		
<b>Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</b>	Ascendente	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos	Recursos	Trimestral Gestión Eficiencia	2024 0	2024 0	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 0	Estados de posición financiera
					2023 2017	2023 2	2023 ND	2023 ND	2023 ND	2023 2	

		espacios deportivos programados) *100		Anual Gestión Eficacia	2022 ND	2022 8	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 8	Registros administrativos
<b>Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.</b>	Ascendente	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Coordinación	Trimestral Gestión Eficiencia	2024 ND	2024 4	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 2	Convenios de concertación deportiva.
					2023	2023 1	2023 ND	2023 ND	2023 ND	2023 1	
					2022 ND	2022 1	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 1	
<b>Porcentaje en el registro municipal del deporte.</b>	Ascendente	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Deportistas	Trimestral Gestión Eficiencia	2024 700	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 ND	2024 700	Registros por disciplina deportiva.
					2023 2017	2023 ND	2023 ND	2023 ND	2023 ND	2023 ND	
					2022 ND	2022 1	2022 ND	2022 ND	2022 ND	2022 60	

ND: No determinado  
NO: No programado

### **Indicadores y sus metas**

En cuanto al análisis de metas y la valoración de la construcción de éstas, se observó que los indicadores presentaron un cumplimiento total en el logro de las metas establecidas. Esto puede obedecer a dos situaciones. La primera, que la ejecución del programa ha sido muy buena y presentó un desempeño excepcional, situación la cual es perfectamente plausible. Sin embargo, dada la evolución de la información en los reportes obtenidos, también se puede asumir que el seguimiento a los mismo no se ha realizado de forma correcta durante el año y se integró al cierre del último trimestre, lo cual aporta poco al control de las actividades durante el ejercicio y al proceso de transparencia con las autoridades y la población del municipio interesada en el desempeño de este programa.